

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 30 MAR 2015  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 965  
 RETIRO, 30 MAR. 2015  
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar Servicio eléctrico para Sede Social Pobl. Juan Pablo II, de la Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SR. JOSE VALVERDE VALENZUELA, RUT: 9.057.375-6.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar Instalación eléctrica para la Sede Social de la Población Juan Pablo II, servicio necesario para el buen funcionamiento de la sede comunitaria que involucra a toda la Comunidad con Actividades socio - culturales.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor José Valverde Valenzuela, Rut: 9.057.375-6, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Observación
01	Instalación eléctrica completa incluyendo materiales.	Servicio para Sede Social Pobl. Juan Pablo II, Comuna de Retiro.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$416.500.- (Cuatrocientos Dieciséis Mil Quinientos pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **PAGUESE;** previa recepción conforme emitida por la Dirección de Obras Municipales en relación a los trabajos realizados.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.002, "Habilitación, Construcción Obras de adelanto"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

I. MUNICIPALIDAD  
 JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO  
 RETIRO

BEATRIZ BARRA PUENTES  
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA  
 JEFE DEPTO. FINANZAS  
 Administración presupuestaria

I. MUNICIPALIDAD DE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
 GERRÁDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL